

Nuestro marco de referencia

Al entregarnos un hermoso presente con motivo de nuestro 30º Aniversario, nuestro colega y amigo el Traductor Joseph Peñarroja Fa, Presidente de la Asociación de Traductores Jurados de Cataluña nos expresó que, en lo referente a nuestra profesión, el viejo mundo, el primer mundo, la Europa pionera y colonizadora, mira a América y más especialmente a la Argentina con admiración y elogio: hace ya 30 años que contamos con un marco jurídico que nos reglamenta. Mientras tanto, otros países como España, aún esperan.

Al escuchar sus sentidas palabras, muchos de nosotros nos preguntamos hasta qué punto seremos conscientes de esta ventaja competitiva con el resto del mundo y la importancia de tener una institución que nos colegia, nos une y sobre todo, nos representa aquí y en el exterior. Y mientras tanto hasta qué punto permitimos que nos sugestionen las propuestas permanentes de "intrusismo" que provienen del mundo globalizado, que nos tientan una y otra vez, a expensas, muchas veces de la incertidumbre respecto de nuestra identidad profesional.

Cuando nos reunimos a reflexionar y a intercambiar experiencias, esta duda subyacente sobrevuela en el ambiente. Así lo comprobamos en los últimos encuentros y jornadas que se dieron cita en nuestra institución. Sin embargo, como peritos reconocemos nuestra incumbencia específica, como docentes de la carrera y por ende responsables de la formación académica de las nuevas generaciones, reconocemos la solidez de nuestra propia formación; como jóvenes profesionales, reconocemos que nuestro grado académico es un inmejorable punto de partida, y como colegiados, nos sabemos respaldados por un Consejo Profesional que nos nuclea y representa.

De estas jornadas, encuentros y sesión de intercambios, surgieron infinitas propuestas y –en algunos casos– la reafirmación de planes de trabajo. Se habló de la necesidad de contar con una ley de aranceles que reglamente nuestra actuación en el área pericial, se reafirmó la necesidad de seguir trabajando conjuntamente con las universidades en un plan de estudios de la carrera cuyos contenidos mínimos se encuentren en consonancia con la rea-

lidad actual de nuestra profesión. Con instrumentos que construyan y afiancen una identidad profesional con bases sólidas en el presente y para las nuevas generaciones y, con un Colegio que se erija desde todo punto de vista, en la expresión de esa verdadera identidad.

El Colegio fue, es y será nuestro marco de referencia para la realización de estas metas y de muchas otras, de todas aquellas que nos proponemos alcanzar.

Para que éstas y otras aspiraciones, ideas e intenciones puedan plasmarse en la realidad, distintos factores deben conjugarse, y entre ellos, los fundamentales: la decisión política y los recursos económicos, lo cual nos remite afortunada y necesariamente a la instancia que los establece: la asamblea de matriculados.

Es en esta reunión anual, como en ninguna otra circunstancia donde le damos voz a nuestras propuestas y voto a nuestro rumbo. Es en ese recinto, donde planteamos, exigimos, elegimos, consensuamos y disentimos. La asamblea del año pasado fue una muestra cabal de cómo reunidos podemos entre todos decidir nuestro camino, y así fue que sin temor al tiempo y a las horas que transcurrían, analizamos entre todos la modificación de la ley 20305. Y de allí, con la aprobación de todos surgió el proyecto que luego fue presentado y que en este momento se está analizando. Es ése nuestro instrumento para ejercer el democrático derecho de proyectar en quienes nos representan, el futuro de nuestra profesión y de nuestra institución.

La cita es entonces un poco antes de la fecha habitual, el 27 de octubre a las 17.30.

Sólo se trata de decidir entre todos los pasos por seguir, al menos, en el futuro inmediato. Sólo se trata de ser protagonistas de nuestra propia historia, de nuestra profesión. Sólo se trata de debatir acerca de nuestro futuro, porque éste es un tema que nos compete a todos.

Los esperamos.

Consejo Directivo